



Al contestar cite el No. 2020-01-349863

Tipo: Salida Fecha: 21/07/2020 05:33:37 PM  
Trámite: 64005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMI  
Sociedad: 41060151 - MEJIA MARTINEZ KAREN Exp. 0  
Remitente: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE  
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: RESOSINNOT Consecutivo: 100-000449

## RESOLUCIÓN

Por la cual se hace un nombramiento con carácter de supernumerario

### EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 18 del artículo 8º del Decreto 1023 de 2012, y

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, señala que para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario; de igual modo, podrán vincularse supernumerarios para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.

SEGUNDO. Que a partir de la expedición de la sentencia C-401 de 1998, los Supernumerarios tienen derecho a todas las prestaciones sociales y beneficios salariales de los servidores públicos.

TERCERO. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- emitió concepto con oficio No. 20156000119591 del 14 de julio de 2015, mediante el cual señala que la vinculación de supernumerarios está condicionada al término de duración de la vacancia temporal (vacaciones o licencias) o a la labor ocasional y transitoria, y no puede extenderse o prorrogarse indefinidamente en el tiempo, tal como lo señala la Corte Constitucional en sentencia C-401 de 1998.

CUARTO. Que en la planta global de la Superintendencia de Sociedades existe una vacante temporal en el empleo *Profesional Universitario, código 2044, grado 07*, toda vez que a su titular, la señora *Vanessa Henao Camacho* de acuerdo con la Resolución 500-000446 del 17 de julio de 2020, se le concedió licencia de maternidad desde el 14 de julio y hasta el 16 de noviembre de 2020.

QUINTO. Que mediante certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Administración de Personal se verificó que la señora *Karen Susett Mejía Martínez*, identificada con cédula de ciudadanía 41.060.151, cumple con los requisitos contenidos en el manual de funciones vigente para ocupar en calidad de supernumerario el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 07.

SEXTO. Que de conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta la licencia de maternidad de la funcionaria *Vanessa Henao Camacho* y con el fin de garantizar la correcta e indispensable prestación del servicio, para el cabal funcionamiento de la Entidad, se hace necesario nombrar con carácter de supernumerario en el mencionado empleo.

Que en mérito de lo expuesto, el Superintendente de Sociedades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter de Supernumerario a la señora *Karen Susett Mejía Martínez*, identificada con cédula de ciudadanía 41.060.151, en el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 07, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades, con una asignación básica mensual de \$2.721.902 m/cte, desde la fecha de posesión y hasta el día 16 de noviembre de 2020 inclusive, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia del año 2020, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1020 del 7 de enero de 2020, suscrito por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Superintendencia de Sociedades

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**JUAN PABLO LIEVANO VEGALARA**  
SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

TRD: HISTORIA LABORALES

Vo.Bo. Héctor Manuel Játiva García – Coordinador Grupo Administración de Personal 